



EN ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, SE HA DICTADO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

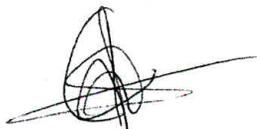
—En el municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo el día 12-doce de junio del año 2017-dos mil diecisiete-----

VISTAS.- Las solicitudes de información con número de folio: 777417, 761917, 762417, 762617, 762717, 763017, 763417, 763617, 763717, 763917, 764117, 764317, 764517, 764617, 764817, 765417, 765717, 766017, 766117, 766417, 766717, 767117, 767317, 767917, 768117, 768517, 768617, 768917, 769117, 769317, 769517, 769717, 769917, 770117, 770417, 770517, 771617, 771817, 772117, 772417, 772717, 772817, 773117, 773317, 773517, 761817, 762117, 771217, 767217, 777617, 765017, 773417, 762017, 755117, 771417, 766317, 773717, 774717, 766617, 764717, 772317, 768317, 767617, 766917, 765617, 765217, 763217, 762917, 777517, 773217, 772917, 770717, 768417, 762517, 762217, 776817, 776717, 776517, 776317, 775717, 775517, 775417, 775217, 774917, 774617, 774417, 774217, 773917, 771017, 770817, 762317, 762817, 763117, 763317, 763517, 763817, 764017, 764217, 764417, 764917, 765317, 765517, 765817, 765917, 766217, 766517, 766817, 767017, 767417, 767517, 767717, 767817, 768017, 768217, 768717, 768817, 769017, 769217, 769417, 769617, 769817, 770017, 770217, 770317, 770617, 770917, 771117, 771317, 771517, 771717, 771917, 772017, 772217, 772517, 772617, 773017, 773617, 773817, 774017, 774117, 774317, 774517, 774817, 775017, 775117, 775317, 775617, 775817, 776017, 776117, 776217, 776417, 776617, 776917, 777017, 777117, 777217, 777317, presentadas por el C. _____ el día 05 de junio del año 2017 en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de este municipio y registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo los folios anteriormente descritos, las cuales se tienen a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

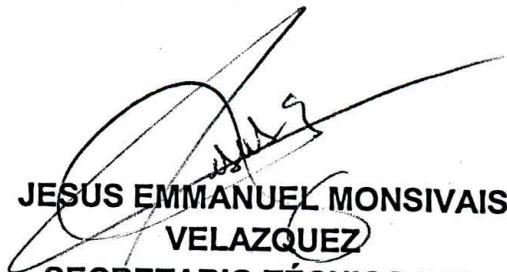
Que tomando en cuenta la contestación de respuesta rendida por el C. SALVADOR RODRIGUEZ HERRERA, Director de Comercio de este Municipio, en donde manifiesta que no existen reportes, balances, registros o listas elaboradas por los servidores públicos de la Dirección de Comercio, por no ser parte de sus funciones el realizar y/o elaborar dichos documentos, este Comité de Transparencia declara inexistente la información solicitada por el particular en razón a lo anteriormente expuesto y a la respuesta rendida por el Director de Comercio de General Escobedo, Nuevo León; asimismo en relación a la solicitud de información marcada con el número de folio 773417, cabe mencionar que en la

respuesta rendida por el C. Director de Comercio, en cuanto que no se cuenta con un mercado en el barrio Oaxaca, este Comité de Transparencia declara inexistente la información solicitada por el particular en razón a lo anteriormente expuesto; Ahora bien en cuanto a la solicitud de información con número de folio 765017 en donde solicita "SE ME PROPORCIONE COPIA DIGITALIZADA DEL REPORTE, BALANCE, REGISTRO O LISTAS ELABORADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION DE COMERCIO REALIZADA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA 31- TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE AL DIA 01 DE JUNIO DEL 2017-DOS MIL DIECISIETE QUE SE REALIZARON EN EL MERCADO RODANTE UBICADO, EN LA COLONIA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN, EN LA CALLE CONSTITUCIÓN LOS DIAS MIÉRCOLES, ASÍ COMO COPIA DIGITALIZADA DEL PAGO DE DERECHOS POR EL USO DE LA VIA PÚBLICA, QUE LE FUERON RECABADOS A CADA UNO DE LAS PERSONAS QUE SE INSTALAN EN EL MERCADO ANTERIOR DESCRITO", tomando en cuenta las manifestaciones vertidas por la Dirección de Comercio en donde declara que por motivos de que el programa de regulación sigue en proceso de abarcar en su totalidad los mercados rodantes, este Comité de Transparencia declara inexistente la información solicitada por el particular en razón a lo anteriormente expuesto, lo anterior de conformidad con los artículos 56, 57 fracción II, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los C.C. **IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL**, Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, Presidente del Comité; **JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ**, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, Secretario Técnico del Comité; y **AMADOR MONTIEL BONILLA**, Coordinador de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, Vocal del Comité. RÚBRICA.-----



**IVONNE HAYDEE GUERRA
SANDOVAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS
VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ**



**AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL DEL COMITÉ**



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2017.**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 12-doce de junio de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, publicado en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismo que puede ser visto y descargado en la siguiente liga electrónica: <http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>; en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar la quinta sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León, estando presentes los C.C. IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Coordinador de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
- II. Deliberación para declarar inexistentes parte de la documentación que requiere el C. en sus solicitudes con número de folio 777417, 761917, 762417, 762617, 762717, 763017, 763417, 763617, 763717, 763917, 764117, 764317, 764517, 764617, 764817, 765417, 765717, 766017, 766117, 766417, 766717, 767117, 767317, 767917, 768117, 768517, 768617, 768917, 769117, 769317, 769517, 769717, 769917, 770117, 770417, 770517, 771617, 771817, 772117, 772417, 772717, 772817, 773117, 773317, 773517, 761817, 762117, 771217, 767217, 777617, 765017, 773417, 762017, 755117, 771417, 766317, 773717, 774717, 766617, 764717, 772317, 768317, 767617, 766917, 765617, 765217, 763217, 762917, 777517, 773217, 772917, 770717, 768417, 762517, 762217, 776817, 776717, 776517, 776317, 775717, 775517, 775417, 775217, 774917, 774617, 774417, 774217, 773917, 771017, 770817, 762317, 762817, 763117, 763317, 763517, 763817, 764017, 764217, 764417, 764917, 765317, 765517, 765817, 765917, 766217, 766517, 766817, 767017, 767417, 767517, 767717, 767817, 768017, 768217, 768717, 768817, 769017, 769217, 769417, 769617, 769817, 770017, 770217, 770317, 770617, 770917, 771117, 771317, 771517, 771717, 771917, 772017, 772217, 772517, 772617, 773017, 773617, 773817, 774017, 774117, 774317, 774517, 774817, 775017, 775117, 775317, 775617, 775817, 776017, 776117, 776217, 776417, 776617, 776917, 777017, 777117, 777217, 777317 en cuenta a los reportes, balances, registros o listas elaboradas por los servidores públicos de la Dirección de Comercio realizadas durante el periodo comprendido del día 31- treinta y uno de octubre del año 2015- dos mil quince al día 01 de junio del 2017- dos mil diecisiete que se

realizaron en el mercado rodante que se menciona en cada una de las solicitudes presentadas.

- III. Deliberación para declarar inexistente información en lo referente a la solicitud número 773417 de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- IV. Deliberación para declarar inexistente la información solicitada en la solicitud de información con número de folio 765017 de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, se encuentran presentes los suscritos.
- II. **Deliberación para declarar inexistentes parte de la documentación que requiere el C. en sus solicitudes con número de folio** 777417, 761917, 762417, 762617, 762717, 763017, 763417, 763617, 763717, 763917, 764117, 764317, 764517, 764617, 764817, 765417, 765717, 766017, 766117, 766417, 766717, 767117, 767317, 767917, 768117, 768517, 768617, 768917, 769117, 769317, 769517, 769717, 769917, 770117, 770417, 770517, 771617, 771817, 772117, 772417, 772717, 772817, 773117, 773317, 773517, 761817, 762117, 771217, 767217, 777617, 765017, 773417, 762017, 755117, 771417, 766317, 773717, 774717, 766617, 764717, 772317, 768317, 767617, 766917, 765617, 765217, 763217, 762917, 777517, 773217, 772917, 770717, 768417, 762517, 762217, 776817, 776717, 776517, 776317, 775717, 775517, 775417, 775217, 774917, 774617, 774417, 774217, 773917, 771017, 770817, 762317, 762817, 763117, 763317, 763517, 763817, 764017, 764217, 764417, 764917, 765317, 765517, 765817, 765917, 766217, 766517, 766817, 767017, 767417, 767517, 767717, 767817, 768017, 768217, 768717, 768817, 769017, 769217, 769417, 769617, 769817, 770017, 770217, 770317, 770617, 770917, 771117, 771317, 771517, 771717, 771917, 772017, 772217, 772517, 772617, 773017, 773617, 773817, 774017, 774117, 774317, 774517, 774817, 775017, 775117, 775317, 775617, 775817, 776017, 776117, 776217, 776417, 776617, 776917, 777017, 777117, 777217, 777317 en cuenta a los reportes, balances, registros o listas elaboradas por los servidores públicos de la Dirección de Comercio realizadas durante el periodo comprendido del día 31- treinta y uno de octubre del año 2015- dos mil quince al día 01 de junio del 2017- dos mil diecisiete que se realizaron en el mercado rodante que se menciona en cada una de las solicitudes presentadas.
Que tomando en cuenta la contestación de respuesta rendida por el C. SALVADOR RODRIGUEZ HERRERA, Director de Comercio de este

Municipio, en donde manifiesta que no existen reportes, balances, registros o listas elaboradas por los servidores públicos de la Dirección de Comercio, por no ser parte de sus funciones el realizar y/o elaborar dichos documentos, este Comité de Transparencia declara inexistente la información solicitada por el particular en razón a lo anteriormente expuesto y en relación a la respuesta rendida por el Director de Comercio de General Escobedo, Nuevo León, lo anterior de conformidad con los artículos 56, 57 fracción II, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

III. Deliberación para declarar inexistente información en lo referente a la solicitud número 773417 de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Asimismo en relación a la solicitud de información marcada con el número de folio 773417, cabe mencionar que en la respuesta rendida por el C. Director de Comercio, en cuanto que no se cuenta con un mercado en el barrio Oaxaca, este Comité de Transparencia declara inexistente la información solicitada por el particular en razón a lo anteriormente expuesto, lo anterior de conformidad con los artículos 56, 57 fracción II, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

IV. Deliberación para declarar inexistente la información solicitada en la solicitud de información con número de folio 765017 de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Ahora bien en cuanto a la solicitud de información con número de folio 765017 en donde solicita *"SE ME PROPORCIONE COPIA DIGITALIZADA DEL REPORTE, BALANCE, REGISTRO O LISTAS ELABORADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION DE COMERCIO REALIZADA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA 31- TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE AL DIA 01 DE JUNIO DEL 2017-DOS MIL DIECISIETE QUE SE REALIZARON EN EL MERCADO RODANTE UBICADO, EN LA COLONIA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN, EN LA CALLE CONSTITUCIÓN LOS DIAS MIERCOLES, ASÍ COMO COPIA DIGITALIZADA DEL PAGO DE DERECHOS POR EL USO DE LA VIA PÚBLICA, QUE LE FUERON RECABADOS A CADA UNO DE LAS PERSONAS QUE SE INSTALAN EN EL MERCADO ANTERIOR DESCRITO"*, tomando en cuenta las manifestaciones vertidas por la Dirección de Comercio en donde declara que por motivos de que el programa de regulación sigue en proceso de abarcar en su totalidad los mercados rodantes, este Comité de Transparencia declara inexistente la información solicitada por el particular en razón a lo anteriormente expuesto, lo anterior de conformidad con los artículos 56, 57 fracción II, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día 12-doce de junio del 2017 en que tuvo verificativo la reunión.

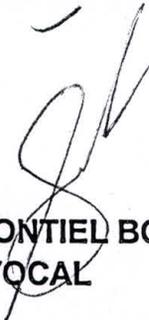
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN.**



**IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ**



**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**



**AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 05/2017, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Oficio No. SAFDI 222/2017
General Escobedo N. L., a 10 de junio de 2017.

Lic. Juan Luis Ortega Moreno
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

Por instrucciones del C. Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y en relación a las solicitudes de información con números de folios: 777417, 761917, 762417, 762617, 762717, 763017, 763417, 763617, 763717, 763917, 764117, 764317, 764517, 764617, 764817, 765417, 765717, 766017, 766117, 766417, 766717, 767117, 767317, 767917, 768117, 768517, 768617, 768917, 769117, 769317, 769517, 769717, 769917, 770117, 770417, 770517, 771617, 771817, 772117, 772417, 772717, 772817, 773117, 773317, 773517, 761817, 762117, 771217, 767217, 777617, 765017, 773417, 762017, 755117, 771417, 766317, 773717, 774717, 766617, 764717, 772317, 768317, 767617, 766917, 765617, 765217, 763217, 762917, 777517, 773217, 772917, 770717, 768417, 762517, 762217, 776817, 776717, 776517, 776317, 775717, 775517, 775417, 775217, 774917, 774617, 774417, 774217, 773917, 771017, 770817, 762317, 762817, 763117, 763317, 763517, 763817, 764017, 764217, 764417, 764917, 765317, 765517, 765817, 765917, 766217, 766517, 766817, 767017, 767417, 767517, 767717, 767817, 768017, 768217, 768717, 768817, 769017, 769217, 769417, 769617, 769817, 770017, 770217, 770317, 770617, 770917, 771117, 771317, 771517, 771717, 771917, 772017, 772217, 772517, 772617, 773017, 773617, 773817, 774017, 774117, 774317, 774517, 774817, 775017, 775117, 775317, 775617, 775817, 776017, 776117, 776217, 776417, 776617, 776917, 777017, 777117, 777217, 777317, en las que solicitan en resumen: **"COPIA DIGITALIZADA DEL REPORTE, BALANCE, REGISTRO O LISTAS ELABORADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION DE COMERCIO REALIZADA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA 31-TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE AL DIA 01 DE JUNIO DEL 2017-DOS MIL DIECISIETE QUE SE REALIZARON EN EL MERCADO RODANTE UBICADO EN DETERMINADA DIRECCION DE ESTE MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, ASÍ COMO COPIA DIGITALIZADA DEL PAGO DE DERECHOS POR EL USO DE LA VIA PÚBLICA, QUE LE FUERON RECABADOS A CADA UNO DE LAS PERSONAS QUE SE INSTALAN EN DETERMINADO MERCADO"**.

Respuesta:

Es conveniente aclarar que los documentos que se solicitan referentes al pago de derechos por uso de la vía pública, cabe aclarar que debido al cumulo de información que se requiere, no me es posible entregarla por medios digitalizados ya que por la inmensidad y cantidad de documentos, se sobrepasan las capacidades que se tienen en

ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

esta dirección de ingresos para entregarlas por el medio que se pide, es por ello que pongo a disposición del particular en consulta directa la información requerida.

Asimismo hago de su conocimiento que los recibos de pago por concepto de derechos de uso de la vía pública contienen datos personales, por lo que se tendrá que elaborar una versión pública de dichos documentos; cabe mencionar que para dicha elaboración pública, se tendrá que generar un gasto, el cual rebasa muy considerablemente el presupuesto que se le asigna a esta Dirección de Ingresos para el gasto de hojas y tinta para la impresión de hojas, ya que el número de recibos que amparan el monto del cobro por derecho de uso de la vía pública asciende a un total de **175,000** ciento setenta y cinco mil hojas con un precio de \$ 1.27 pesos, dando un total de \$ 222,250.00 pesos (doscientos veintidós mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN), de acuerdo al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el año 2017, establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicados en el Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 2017, vigentes a partir del día 01 de febrero de 2017, de conformidad con el artículo número 57 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL MENDEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE INGRESOS
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION,
FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL



c.c.p. CP. Erubiel Cesar Leija Franco

Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero
Municipal

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

LIC. JUAN LUIS ORTEGA MORENO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente. -

Por medio del presente le envié un cordial saludo y hago contestación a la petición en la solicitud número de folio: 777417, 761917, 762417, 762617, 762717, 763017, 763417, 763617, 763717, 763917, 764117, 764317, 764517, 764617, 764817, 765417, 765717, 766017, 766117, 766417, 766717, 767117, 767317, 767917, 768117, 768517, 768617, 768917, 769117, 769317, 769517, 769717, 769917, 770117, 770417, 770517, 771617, 771817, 772117, 772417, 772717, 772817, 773117, 773317, 773517, 761817, 762117, 771217, 767217, 777617, 765017, 773417, 762017, 755117, 771417, 766317, 773717, 774717, 766617, 764717, 772317, 768317, 767617, 766917, 765617, 765217, 763217, 762917, 777517, 773217, 772917, 770717, 768417, 762517, 762217, 776817, 776717, 776517, 776317, 775717, 775517, 775417, 775217, 774917, 774617, 774417, 774217, 773917, 771017, 770817, 762317, 762817, 763117, 763317, 763517, 763817, 764017, 764217, 764417, 764917, 765317, 765517, 765817, 765917, 766217, 766517, 766817, 767017, 767417, 767517, 767717, 767817, 768017, 768217, 768717, 768817, 769017, 769217, 769417, 769617, 769817, 770017, 770217, 770317, 770617, 770917, 771117, 771317, 771517, 771717, 771917, 772017, 772217, 772517, 772617, 773017, 773617, 773817, 774017, 774117, 774317, 774517, 774817, 775017, 775117, 775317, 775617, 775817, 776017, 776117, 776217, 776417, 776617, 776917, 777017, 777117, 777217, 777317,

Es conveniente aclarar que los documentos que se solicitan referentes a un reporte, balance, registro o listas elaboradas por los servidores públicos de la Dirección de Comercio realizada durante el periodo comprendido del día 31- treinta y uno de octubre del año 2015-dos mil quince al día 01 de junio del 2017-dos mil diecisiete que se realizaron en el mercado rodante ubicado en determinada dirección de este municipio de General Escobedo, Nuevo León, no existen en esta dependencia municipal, toda vez que no está en nuestras funciones cotidianas y laborales el elaborar reportes, balances, registros o listas elaboradas por los servidores públicos de esta Dirección de Comercio.

A T E N T A M E N T E

C.D de General Escobedo, Nuevo León 12 de junio de 2017

LIC. SALVADOR RODRIGUEZ HERRERA
DIRECTOR DE COMERCIO



MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

LIC. JUAN LUIS ORTEGA MORENO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente. -

Por medio del presente le envié un cordial saludo y hago contestación a la petición en la solicitud número 773417, no se cuenta con mercado en el barrio Oaxaca el día miércoles.

ATENTAMENTE

C.D de General Escobedo Nuevo León 12 de junio de 2017


LIC. SALVADOR RODRIGUEZ HERRERA
DIRECTOR DE COMERCIO



OF. 422/DMC/2017

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018

LIC. JUAN LUIS ORTEGA MORENO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente. -

Por medio del presente le envié un cordial saludo y hago contestación a la petición en la solicitud número de folio: 765017 actual mente no se realiza el cobro en el mercado de la Alianza Real del día miércoles por el motivo que el programa de regulación sigue en proceso de abarcar en su totalidad los mercados rodantes de este municipio.

A T E N T A M E N T E

C.D de General Escobedo Nuevo León 12 de junio de 2017


LIC. SALVADOR RODRIGUEZ HERRERA
DIRECTOR DE COMERCIO

